



Resolución No. 218-AD-74

Lima, 30 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que la Oficina de Infraestructura y Equipamiento del INRED, ha elevado para su aprobación los planos, especificaciones, presupuestos y bases para el Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: Una sala de gimnasia, una cancha de vóleibol y camarines, sobre terreno de propiedad del Concejo Distrital de Jesús María;

Que la Alta Dirección del INRED los ha encontrado conformes, por lo que debe ordenarse la asignación -- presupuestal de los fondos necesarios para la citada obra;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Infraestructura y Equipamiento, Central de Administración y Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

De conformidad con el art. 37° del D.L. 20555, art. 21° del D.L. 19864, art. 4° del Reglamento de Concursos de Precios para la Ejecución de las Obras Públicas aprobado -- por D.S. N° 039-72-VI de 26 de abril de 1972;

SE RESUELVE :

Artículo 1°. - Aprobar los planos, especificaciones, presupuestos y las bases del Concurso de Precios, - que corresponde a la ejecución de la obra: Complejo Deportivo del Distrito de Jesús María.



Resolución No. 218-AD-74

Lima, 30 de Setiembre de 1974

11.

*Artículo 2°.-* Asignar para la obra en referencia el monto presupuestal de ochocientos noventa y cinco mil y 00/100 soles Oro (S/.895,000.00), afectado al gasto correspondiente al Programa 2256, Partida 07.00 del Presupuesto de Inversiones del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

*Artículo 3°.-* Nombrar la Comisión del INRED para el Concurso de Precios correspondiente, que estará integrada por el Director Nacional de Deportes, quien la presidirá y los Jefes de las Oficinas de Infraestructura y Equipamiento y Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

TVM/ey